

CONSTANCIA SECRETARIAL. 18 de febrero de 2021. En la fecha paso al despacho de la señora Juez, informando que el auto del 14 de enero de 2021, no fue registrado en el sistema siglo XXI. Provea.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
SRIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

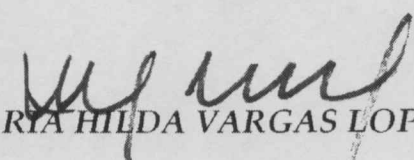
Ibagué Tolima, dieciocho (18) de Febrero dos mil veintiuno (2.021)

Ref: Ejecutivo Mixto de BANCO PICHINCHA S.A. contra MARY
LUZ RODRIGUEZ SANANBRIA
Rad. 73001-40-03-001-2016-00316-00

Visto el anterior informe secretarial, registrase la actuación del catorce (14) de enero de 2021, mediante el cual se pone en conocimiento de la parte interesada lo comunicado por la policía nacional visto a folio 32 a 35 C.2, junto con el presente auto de hoy y efectuase la publicidad en los estados electrónicos respectivamente.

NOTIFIQUESE,

La juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

36

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Enero Catorce (14) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE : BANCO PICHINCHA SA

DEMANDADO : MARY LUZ RODRIGUEZ SANABRIA

RADICACIÓN : 2016-00316

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora, lo manifestado por Policia Nacional, vista a folios 32 al 35 del C.2.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

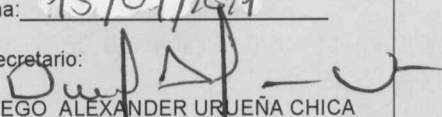
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes
por

Estado No. COA

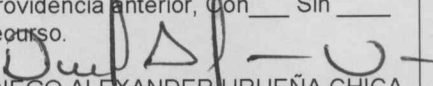
Fecha: 15/01/2021

El Secretario: 

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El 20/01/2021 quedó
debidamente ejecutoriada la
providencia anterior, Con ☐ Sin ☐
recurso.



DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario